



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	DDS-05982	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Levantamiento de cadáver de caninos y felinos en vía pública de cabecera municipal de Atlacomulco.				
DESCRIPCIÓN:				
Mediante reportes de la ciudadanía para realizar el levantamiento de cadáveres de caninos y felinos en las principales vías de la cabecera municipal de Atlacomulco.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 6.4 fracción XII del Libro Sexto de la Protección y Bienestar Animal del Código de la Biodiversidad del Estado de México; Artículo 80, punto 10, numeral 10.1.1., subnumeral 10.1.1.1. del Bando Municipal 2023. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
			X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se localice un canino o felino muerto en la vía pública.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
Reporte de manera presencial o al teléfono 712 124 6212	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, párrafo primero, foja 16, página 16-361.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
Reporte de manera presencial o al teléfono 712 124 6212	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, párrafo primero, foja 16, página 16-361.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
Reporte de manera presencial o al teléfono 712 124 6212	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, párrafo primero, foja 16, página 16-361.
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.- El ciudadano acude o marca vía telefónica al Centro de Control y Cuidado Animal para reportar el canino o felino muerto, así como la descripción y la ubicación del cadáver.			
2.- Personal del Centro de Control y Cuidado Animal, atiende el reporte y acude a el levantamiento del cadáver del canino o felino para posteriormente depositarlo en la fosa de cadáveres del relleno sanitario municipal; con esto se da por terminado el procedimiento.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			



PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	60 minutos							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el animal muerto se encuentre en la vía pública de la cabecera municipal.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal colocando el domicilio de ubicación, número telefónico y en su caso el link para presentar quejas o denuncias.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana Anexar link de la protesta ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2023.			
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN,	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
		X						



VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?		x	VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA	No aplica		No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social				Centro de Control y Cuidado Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Héctor Hulyces Nieto López					
DOMICILIO:	CALLE	Carretera a Toxi	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	El Jazmín		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50457	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1246212		No aplica	control.bienestaranimal@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

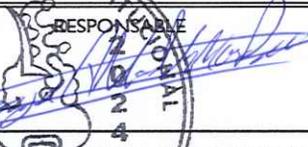
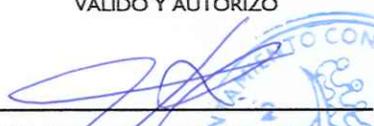
OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden levantar cualquier perro?
RESPUESTA:	Únicamente cadáver de caninos o felinos dentro de las principales vialidades de la cabecera municipal de Atlacomulco.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué puedo hacer ante el mal olor que produce?
RESPUESTA:	Se puede aplicar cal en lo que acudimos al lugar.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden recoger perros y gatos muertos en otro Municipio?
RESPUESTA:	No solo en el Municipio de Atlacomulco.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos todos
Atacomulco, México 1922-2024

<p>RESPONSABLE</p>  <p>M.V.Z. JORGE ALFREDO VELASCO REYES TITULAR DEL CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p>  <p>ING. HECTOR HULYCES NIETO LOPEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 DE SEPTIEMBRE 2023.</p>
---	---	---

